

BUIN, 16 de Enero de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 146 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Estratificación Social y Subsidios 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estratificación Social y Subsidios 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Estratificación Social y Subsidios 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios sociales a los vecinos de la Comuna, a través de la atención en terreno en las distintas localidades, entre otros.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

| Cuenta | Denominación | Centro de Costo | Monto |
|-------------------|------------------------|----------------------------|----------------|
| 215.21.04.004.001 | Desarrollo Comunitario | 250405: Subsidios Sociales | \$13.334.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG VZS, NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Estratificación Social y Subsidios.doc

PROGRAMAS ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2020

| | |
|-------------------|--|
| DIRECCIÓN | : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. |
| PROGRAMA | : ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2020. |
| COORDINADOR (A) | : GEORGE ELSO OSORIO. |
| PERSONAL DE APOYO | : KARLA EVELYN CISTERNAS TORO. ANN MARGARETT CATALAN MEZA. DIXCY MARAINELA CONTRERAS GONZALEZ. MARIA ELENA SEGUEL CHAVEZ. |

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Mixta

| | |
|-----------------|-------------------------------------|
| FONDOS PROPIOS | |
| FONDOS EXTERNOS | Convenio o Resolución N° EN TRAMITE |
| FONDOS MIXTOS | X Inicio: Término: |

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales. En primer lugar, focalizar social y económicoamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua, el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos

II. OBJETIVO GENERAL:

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.
 - Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.
 - Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.
 - Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Habitantes de la comuna de Buin , 100.000.- Habitantes aprox. según último Censo.

- Registro Social de Hogares: 70% de hogares de la comuna.
 - Subsidio de Agua: 20% personas.
 - Subsidio Único Familiar: 20% personas.

V. ACTIVIDADES:

- 1.- Estratificación a vecinos que presentan documentos necesarios y se realizan gestiones para obtener Registro Social de Hogares.
 - 2.- Gestión y resolución de actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares.
 - 3.- Visitas domiciliarias y encuestas realizadas para obtener Registro Social de Hogares.
 - 4.- Atenciones de Registro social de Hogares en operativos en terreno.
 - 5.- Gestión de solicitud vía web.
 - 6.- Operativo de actualización de Registro Social de Hogares a estudiantes de Cuarto Medio.
 - 7.- Postulaciones a Subsidio Único familiar.
 - 8.- Postulaciones a Subsidios del agua.

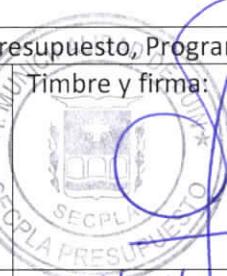
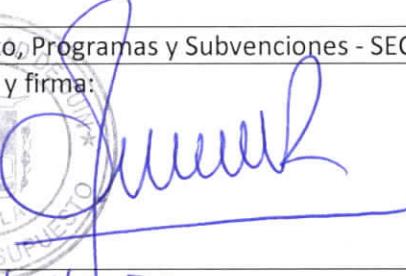
VI. CARTA GANTTI

| | Hogares. | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | .- Visitas domiciliarias y encuestas realizadas para obtener Registro Social de Hogares. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 4 | Atenciones de Registro social de Hogares en operativos en terreno. | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 5 | Gestión de solicitud vía web. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 6 | Operativo de actualización de Registro Social de Hogares a estudiantes de Cuarto Medio. | | | | | X | X | X | X | | | | |
| 7 | Postulaciones a Subsidio Único familiar. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 8 | Postulaciones a Subsidio de agua. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- 1.- Nº de hogares que solicitan registro social de hogares y presentan documentación necesaria en periodos requeridos/ Nº de hogares estratificados en periodos requeridos *100.
- 2.- Nº de solicitudes ingresadas en el periodo / Nº de solicitudes resueltas en el periodo * 100.
- 3.- Nº de Solicitudes ingresadas por canal municipal en el periodo /Nº de solicitudes ingresadas y resueltas por canal municipal en el periodo *100.
- 4.- Nº de solicitudes ingresadas por vía web y clave única/ Nº de solicitudes ingresadas y resueltas de vía web y clave única * 100.
- 5.- Nº de operativos agendados / Nº de operativos realizados *100.
- 6.- Nº de vecinos que postulan a subsidios / Nº de vecinos que cumplen requisitos de postulación *100.
- 7.- Nº de cupos para subsidios de agua en el periodo/ Nº de subsidios de agua entregados en el periodo *100.
- 8.- Nº de cupos para subsidios único familiar/ Nº de subsidios único familiar entregados en el periodo * 100.-

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

| | |
|--|---|
| VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA | |
| Memo N°: | Timbre y firma: |
| 48/2020 SECPLA |   |
| Fecha | 14/01/2020. |

